

## **El peliagudo tema de la venta de gasolina en pesos**

**Author :** Luis Enrique Gavazut

Por: Luis Enrique Gavazut Bianco

Empezando este año 2017, el gobierno bolivariano activó la venta de gasolina en pesos colombianos y/o divisas libremente convertibles directamente en algunas estaciones de servicio de PDVSA localizadas en la frontera con Colombia.

Justo al día siguiente de activarse la medida, la Cancillería de Colombia anunció la decisión de su gobierno de instrumentar un esquema de precios diferenciales en las estaciones de servicio ubicadas del lado colombiano, es decir, vender la gasolina más barata en las estaciones de frontera para equiparar las tarifas a las de las estaciones especiales de frontera de Venezuela (e incluso a una tarifa menor). Esto con la obvia finalidad de competir con Venezuela e impedir con ello que los colombianos compren gasolina directamente con pesos en Venezuela.

Dos días después, la canciller María Ángela Holguín en un programa de radio anunció que Colombia ha tomado la decisión de cerrar la frontera para el paso de vehículos que deseen comprar gasolina en las estaciones especiales de frontera ubicadas en Venezuela.

Aparte de la evidente hostilidad de ambas medidas en contra de Venezuela, sobre todo de la última mencionada, estos acontecimientos claramente indican que Colombia todavía está evaluando las repercusiones que tendrá para sus intereses la venta de gasolina en pesos colombianos en territorio venezolano.

Es claro que establecer un esquema de precios diferenciales le va a crear un problema a Colombia de bachaqueo interno de su propia gasolina, tal como ocurre en Venezuela con todas las mercancías que tienen precios diferenciales. Porque aunque se instrumenten todo tipo de controles para impedir que la gasolina comprada a precio más barato en las gasolineras colombianas de los departamentos fronterizos, sea bachaqueada hacia otras partes del territorio colombiano y revendida a un precio más alto, es claro que esos controles serán vulnerados por el binomio mafia-corrupción.

Por otra parte, la venta diferencial de gasolina le ocasionará pérdidas económicas a Colombia, porque tendrá que vender una parte de su gasolina a un precio menor y justamente en estos momentos en que a consecuencia de los acuerdos de reducción de oferta OPEP-No OPEP, el precio de los hidrocarburos está subiendo a nivel internacional.

De allí la obvia decisión ulterior de simplemente prohibir el paso de vehículos desde Colombia para comprar gasolina en las estaciones especiales de Venezuela.

Ahora bien, ¿por qué a Colombia no le conviene que sus ciudadanos compren la gasolina en Venezuela directamente en pesos? En mi criterio, la única desventaja para Colombia sería que Venezuela acumulara pesos colombianos que, una vez en poder del Banco Central de Venezuela, el Banco de la República de Colombia estaría obligado –en virtud del actualmente vigente Convenio de Convertibilidad entre el bolívar y el peso colombiano– a cambiar esos pesos por divisas libremente convertibles. Si la magnitud del flujo de pesos colombianos hacia Venezuela por la compra de gasolina es elevada, así de elevada sería también la erogación de divisas libremente convertibles por parte del Banco de la República de Colombia.

De hecho, así ha venido ocurriendo en el caso inverso, es decir, los bolívares que acumula el Banco de la República de Colombia, son recibidos por el Banco Central de Venezuela a cambio de divisas libremente convertibles, es decir, a cambio de los dólares de nuestras reservas internacionales. Esta es la causa raíz de la llamada bicicleta cambiaria, de la cotización del bolívar Cúcuta y de la existencia misma del dólar Today, el cual se calcula en función del bolívar Cúcuta.

De allí que la medida acertada para acabar con el ataque especulativo contra el bolívar desde Colombia, es simplemente prohibir por parte del Banco Central de Venezuela la convertibilidad directa entre el bolívar y el peso colombiano, pues de esa manera el BCV no estaría obligado a cambiar los bolívares en poder de Colombia por divisas, y por lo tanto a Colombia ya no le resultaría ningún negocio succionar bolívares de la economía venezolana, aparte de que al hacerlo se colocaría como un Estado forajido.

La medida recién iniciada por Venezuela de vender la gasolina en pesos colombianos en la frontera a un precio algo menor que en Colombia y mucho mayor que en el resto del territorio nacional, tiene una serie de implicaciones que, una vez analizadas, llevan a la conclusión de que dicha medida no logrará los efectos que de ella espera el gobierno bolivariano y, peor aún, podría incluso agravar la situación económica del país. En tal sentido, es evidente que Colombia todavía no ha analizado bien las repercusiones de la medida, porque en realidad la misma seguirá favoreciendo sus intereses y no los de Venezuela; a menos que los pesos que adquiera Venezuela no sean luego vendidos al público en casas de bolsa instaladas en la frontera del lado venezolano, como ha sido anunciado, sino que sean consignados directamente al BCV para su canje por divisas por parte del Banco de la República de Colombia (que es la única forma en que la medida podría tener verdadero éxito para Venezuela).

A continuación se exponen las razones por las cuales la venta de gasolina en pesos colombianos, tal como ha sido diseñada y anunciada públicamente hasta el momento, no tendrá resultados favorables para la economía venezolana.

1.- La venta en estaciones de gasolina especiales no acabará con la venta bacheada de combustible en cualquier otra estación de servicio, como viene siendo hasta ahora. Esto es así porque la gasolina que se venderá en moneda extranjera será mucho más costosa que la que se vende en el resto de las estaciones de servicio de Venezuela en bolívares. Ese diferencial hará

que ocurra lo mismo que ocurre con cualquier otra mercancía con precios diferenciales: la demanda se vuelca sobre la oferta más barata y las mercancías son desviadas hacia el bacheo y hacia el contrabando de extracción.

Es por esto que no cabe esperar una afluencia importante, mucho menos masiva, de colombianos comprando combustible en las estaciones especiales del lado venezolano que la venderán en moneda extranjera directamente a un precio que es más bajo que el precio de mercado en las estaciones de servicio de Colombia, pero que al mismo tiempo es mucho más caro que el precio de mercado en las estaciones de servicio de Venezuela. Y aun cuando se trate de impedir con diversos controles que los colombianos compren gasolina en otras estaciones de servicio que no sean las especiales de frontera, en las condiciones precarias en que tales controles se hacen actualmente, deben enfrentar las tentaciones de la corrupción, el soborno, cuando no francamente la intimidación, propios de todo negocio mafioso.

2.- La legislación colombiana que admite el contrabando de hasta 70 litros como perfectamente legal, sigue vigente y sigue promoviendo el bacheo de combustible al detal (pimpineros y particulares en general) y al mayor (mafias que extraen gandolas y hasta buques enteros). Además, Ecopetrol sigue comprando toda la gasolina de contrabando proveniente desde Venezuela y registrándola, legalita legalita, en sus inventarios. Esto no va a cambiar porque operen unas cuantas bombas de gasolina de frontera donde se venda en moneda extranjera.

3.- La medida se complementa con la apertura de casas de bolsa del lado venezolano, donde se podrán comprar más pesos colombianos por un bolívar de los que actualmente se obtienen con los cambistas del lado colombiano (que pagan muy pocos pesos por cada bolívar). Como la cantidad de pesos cambiados será mayor y dado que los ingresos por venta de combustible en pesos colombianos no serán muy altos (porque los colombianos seguirán prefiriendo comprar gasolina en bolívares en cualquier otra bomba de gasolina o comprársela a los pimpineros, quienes obviamente ajustarán a la baja sus precios actuales, lo que no impedirá que su negocio siga siendo rentable), es previsible que la oferta de pesos colombianos en las casas de bolsa del lado venezolano sea más bien baja, o al menos no lo suficientemente alta como para impedir que la demanda de pesos del lado colombiano siga siendo alta y que muchas personas sigan comprando pesos colombianos a la tasa de cambio del Bolívar Cúcuta; razón por la cual no cabe esperar que con esta medida se logre abatir, ni siquiera refrenar, el *Dólar Today*.

Incluso podría producirse un mecanismo de mayor rentabilidad para las mafias de frontera, dado que ahora podrán no solamente obtener muchos bolívares a cambio de pocos pesos, como viene ocurriendo en las casas de bolsa de Cúcuta, sino que además podrán de vuelta cambiar pocos bolívares por muchos pesos en las casas de bolsa del lado venezolano, maximizando con ello aún más su negocio perverso y excluyendo por supuesto a los venezolanos de cualquier posible beneficio nacional, como siempre ha sucedido con la penetración colombiana en nuestro país (desplazamiento de una gran cantidad de nacionales venezolanos de la posibilidad de acceder a los programas sociales, tales como viviendas, cupos en escuelas públicas, camas en hospitales

públicos, puestos de trabajo, etc., etc.).

4.- Además, la medida también se complementa con la apertura de la frontera, para que supuestamente afluyan sin problema los compradores de combustible colombianos hacia las estaciones especiales donde se les venderá la gasolina directamente en pesos colombianos. Sin embargo, la consecuencia será promover aún más el contrabando de extracción (por la mayor apertura de frontera que implica relajación de controles fronterizos) y además estimular aún más la afluencia de compradores venezolanos hacia el lado colombiano, lo cual incrementa la oferta de bolívares de ese lado y por ende se deprecia su valor, es decir, disminuye la cotización del Bolívar Cúcuta, lo que repercute inmediatamente sobre la escalada del *Dólar Today*.

5.- En definitiva, esta medida no acabará con el contrabando de extracción, ni siquiera lo disminuirá, ni tampoco el Bolívar Cúcuta y su consecuente impacto en la depreciación del bolívar marcado por *Dólar Today*. Muy por el contrario, será altamente perjudicial porque estimulará la afluencia de bolívares hacia el lado colombiano y también facilitará todavía más el contrabando de extracción de todo tipo de mercancías, incluida la propia gasolina.

6.- Supuestamente los pesos colombianos adquiridos en las casas de bolsa del lado venezolano serán usados para ir y comprar en Cúcuta directamente en pesos colombianos. Es evidente que lo que va a ocurrir en caso de que la magnitud de ese flujo monetario sea significativa (lo que como ya se dijo no es de esperarse) será simplemente que la demanda de mercancías en Cúcuta va a aumentar y, por ende, los precios van a subir, es decir, aumentará la inflación en pesos colombianos en Cúcuta, lo cual hará que el poder adquisitivo de los pesos colombianos sea menor y, por ende, la supuesta ventaja de comprar pesos en las casas de bolsa del lado venezolano, pues simplemente se perderá (el menor precio del peso colombiano en las casas de bolsa venezolanas se compensará con el mayor precio de las mercancías del lado colombiano, lo que posiblemente produzca un valor de equilibrio cercano al Bolívar Cúcuta; en otras palabras: todo quedará igualito que antes de la medida, o incluso peor).

7.- Al favorecerse un mayor enriquecimiento ilícito de las mafias de frontera, con la enorme cantidad de bolívares que estas seguirán acumulando (no solo en dinero efectivo sino también en cuentas bancarias legitimadas dentro del sistema financiero venezolano), se profundizará todavía más el fenómeno de penetración de capitales colombianos al territorio nacional, ampliamente señalado por Luis Salas Rodríguez en este portal, observándose de hecho un desplazamiento de la dinámica perversa de frontera hacia el resto de nuestro país, con la compra creciente de bienes inmuebles por parte de las mafias colombianas, una práctica que puesta aparte toda otra consideración, compromete directa y peligrosamente la soberanía nacional y nuestra propia integridad territorial. Esto coloca el asunto en el terreno puro y simple de la seguridad y defensa nacional, un asunto que concierne al Estado Mayor Conjunto y al Consejo de Seguridad de la Nación.

No se puede seguir insistiendo en un curso de acción neoliberal para combatir al neoliberalismo.

Cursos de acción capitalistas para combatir al capitalismo. Es imperativo adoptar acciones en dirección al socialismo, es decir, medidas que faciliten la socialización de los medios de producción y la erradicación de la especulación financiera. Medidas que garanticen realmente la soberanía e independencia nacional. Que procuren la máxima democratización de nuestra economía. Medidas, además, que asuman plenamente el estado de guerra que estamos enfrentando. No estamos en una economía bajo condiciones normales, donde las jugadas neoliberales pueden ser astutas y rendir buenos resultados. Estamos en una economía bajo condiciones de estado de guerra y, en consecuencia no es con medidas neoliberales “astutas” que vamos a salir del atolladero en que nos encontramos, sino con medidas de guerra, de soberanía, de independencia, de mano dura contra los monopolios y oligopolios, con estatización y socialización de los medios de producción en manos de esos grandes capitales privados extranjeros y nacionales. Con la cesación de relaciones comerciales con países que están colocados del lado enemigo, como por ejemplo Colombia. Con decisiones monetarias contundentes, como la salida de circulación del billete de 100 bolívares (como fue adoptada inicialmente, no con sus posteriores flexibilizaciones), o la eliminación de la libre convertibilidad entre el bolívar y el peso colombiano para erradicar por completo la bicicleta cambiaria.

En fin, se requiere de la mano dura, de acero, bien visible del Estado, y no la sutil mano invisible del mercado capitalista.

Ahora que Colombia se quita la careta y prohíbe que sus nacionales vengan a comprar gasolina venezolana con pesos colombianos, creo que ha llegado la hora precisa para devolverles la “cortesía” eliminando a través de una resolución unilateral del BCV la convertibilidad directa bolívar-peso, y dejar al Banco de la República de Colombia y a las mafias de frontera con los ojos claros y sin vista.

Además, debería en reciprocidad procederse al cierre inmediato de la frontera para vehículos y personas, y a la suspensión de las relaciones comerciales bilaterales, así como de toda transacción financiera con Colombia y la suspensión indefinida de toda remesa hacia ese país.